

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

SEÑOR(ES):
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025** cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

ASUNTO: **PROPUESTA DE PAGO ACTIVIDADES DE PODA Y TALA.**

Cordial saludo, estimado ingeniero:

En atención a la reunión realizada el 9 de febrero de 2026, me permito remitir la propuesta de pago correspondiente a las actividades de poda y tala ejecutadas por el Consorcio Inaska, en el marco del contrato ICCU-CTO-006 de 2025.

Para la definición del valor de pago, se plantea tomar como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas por las siguientes partes:

- **Consorcio Inaska** (contratista de obra): Cotizaciones de Biojardines y Bosque & Ciudad.
- **INGEOCIM** (interventoría): Cotización de Luisa F. Amortegui.
- **ICCU** (apoyo a la supervisión): Cotización de Pedronel (Bomberos).

A continuación, se presenta el comparativo de los valores unitarios señalados en las cuatro (4) cotizaciones para las actividades de poda y tala.

Tabla 1. Comparativo de cotizaciones – Valores unitarios para la actividad de poda.

PODA		COTIZACIONES PRESENTADAS			
		CONSORCIO INASKA		INGEOCIM	ICCU
		BIOJARDINES	BOSQUE Y CIUDAD	Luisa Fernanda Amortegui Ibáñez	PEDRONEL
PODA	1	\$ 594.835,00	\$ 1.000.000,00		\$ 333.333,33
COSTO DIRECTO		\$ 594.835,00	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 333.333,33
AIU		No aplica	\$ 150.000,00	No aplica	No aplica
IVA		\$ 113.018,65	\$ 9.500,00	No aplica	No aplica
VALOR UNITARIO PODA		\$ 707.853,65	\$ 1.159.500,00	\$ -	\$ 333.333,33
VALOR PROMEDIO		\$ 550.171,75			

Tabla 2. Comparativo de cotizaciones – Valores unitarios para la actividad de tala.

TALA		COTIZACIONES PRESENTADAS			
		CONSORCIO INASKA		INGEOCIM	ICCU
		BIOJARDINES	BOSQUE Y CIUDAD	Luisa Fernanda Amortegui Ibáñez	PEDRONEL
TALA	1	\$ 3.486.177,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.666.666,67	\$ 875.000,00
COSTO DIRECTO		\$ 3.486.177,00	\$ 1.900.000,00	\$ 1.666.666,67	\$ 875.000,00
AIU		No aplica	\$ 285.000,00	No aplica	No aplica
IVA		\$ 662.373,63	\$ 18.050,00	No aplica	No aplica
VALOR UNITARIO TALA		\$ 4.148.550,63	\$ 2.203.050,00	\$ 1.666.666,67	\$ 875.000,00
VALOR PROMEDIO		\$ 2.223.316,82			

El Consorcio Inaska propone que el valor unitario de pago corresponda al promedio de las cotizaciones presentadas, quedando definido de la siguiente manera:

- Valor unitario – Poda: \$550.171,75
- Valor unitario – Tala: \$2.223.316,82

En este sentido, se relaciona a continuación la cantidad total de trabajos de poda y tala ejecutados en el marco del contrato ICCU-CTO-006 de 2025, así como el valor total a pagar tomando como referencia la propuesta del Consorcio Inaska:

Tabla 3. Valor total a pagar por trabajos de poda y tala ejecutados por el Consorcio Inaska.

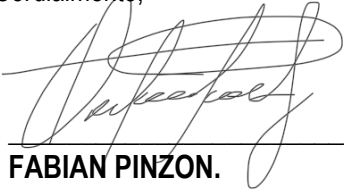
ITEM	TRABAJOS EJECUTADOS			VALOR PROMEDIO	TOTAL
	sep-25	oct-25	TOTAL ARBOLES		
TALA (und)	1	8	9	\$ 2.223.316,82	\$ 20.009.851,42
Poda (und)	11	3	14	\$ 550.171,75	\$ 7.702.404,44
Poda Ceto (7ml)	1		1	\$ 550.171,75	\$ 550.171,75
TOTAL					\$ 28.262.427,61

De acuerdo con lo anterior, el valor total a reconocer al Consorcio Inaska por la ejecución de nueve (9) talas y catorce (14) podas de individuos arbóreos y poda de un (1) seto de siete metros lineales, correspondería a \$28.262.427,61.

Finalmente, se informa que la totalidad de los trabajos de poda y tala se encuentran debidamente soportados mediante el Informe Final de Podas y Talas, radicado ante la interventoría el 22 de enero de 2026, bajo el oficio INASKA-004-2026. Dicho informe fue elaborado en atención al requerimiento realizado por el profesional ambiental de la interventoría, mediante memorando ICCU-CTO-240-2025–009-AM, trasladado al contratista a través del oficio T-001-2025-211-OFC el 14 de enero de 2026.

De esta manera, queda expuesta de manera formal la propuesta de pago por las actividades de poda y tala. Quedamos atentos a su visto bueno y aprobación, con el fin de proceder al respectivo cobro dentro del presupuesto PAGA.

Cordialmente,



FABIAN PINZON.
Director de obra.
CONSORCIO INASKA



NATALIA GIRALDO.
Residente Ambiental.
CONSORCIO INASKA

Elaboró: Profesional ambiental.
Revisó y aprobó: Dirección de obra.

ANEXOS	Comparativo valor podas y talas – excel.
	4 cotizaciones – PDF.



Bosque & Ciudad
ARBORICULTURA

Propuesta Economica

Fecha 1/ 09 / 2025

Fecha de vencimiento 02/11/2025

NIT: 900470295-5

Avenida 2 No- 10 - 30 Lc 1 , La Calera, Cundinamarca 251201
3112943217

Ingeniero forestal - ISA Arborist
Not Assigned

Señores
CONSORCIO INASKA

CALLE 125 60 65
Bogota, Colombia 110110

ID: 901901072-5

Sede

CALLE 125 60 65
Bogota, Colombia 110110

#	Arbol	Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Arboricultura	Poda de árboles El servicio de poda, consiste en la intervención técnica y profesional del arbolado urbano o rural para garantizar la seguridad, condiciones físicas y sanitarias de los árboles. Incluye cortes selectivos de ramas secas, enfermas o mal ubicadas, realizados por personal capacitado, utilizando herramientas certificadas y siguiendo normativas locales e internacionales. Este servicio busca minimizar riesgos, prevenir daños, y promover el desarrollo saludable del arbolado, respetando siempre el equilibrio ambiental.	28	\$1.000.000	\$28.000.000
3	Arboles	Remoción de arboles En esta actividad silvicultural, incluye todas las labores dirigidas a apear los árboles en pie: desrame y corte de trozas del fuste y ramas principales, se realiza el apeo direccionado del individuo arbóreo a ras de piso y las actividades post tala de repique y recolección de residuos, siguiendo los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana; NO se contempla la extracción y disposición final de la raíz. La labor es dirigida y supervisada por un Ingeniero Forestal y ejecutada por personal altamente calificado en labores silviculturales y trabajo seguro en alturas, incluimos equipo de alturas especializado y necesario para ejecutar la labor.	10	\$1.900.000	\$19.000.000
6	Administración	Adminstracion Administracion 5%	1	\$2.350.000	\$2.350.000
7	Imprevistos	Imprevistos Imprevistos 5%	1	\$2.350.000	\$2.350.000
8	Base gravable	Utilidad Utilidad 5%	1	\$2.350.000	\$2.350.000

Subtotal: \$54.050.000

IVA \$446.500

Firma

Fecha

Total: \$54.496.500

FORMA DE PAGO

30% Anticipo

70% contraentrega de acuerdo al avance de actividades, factura a 30 días posterior a entrega de la misma.

Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 086256005 - Titular: Bosque & Ciudad SAS

NUESTRO EQUIPO

Bosque & Ciudad SAS se responsabiliza del pago total de salarios, prestaciones sociales, accidentes de trabajo, aportes patronales, y

www.bosqueyciudad.com

Avenida 2 No- 10 - 30 Lc 1 , La Calera - info@bosqueyciudad.com - 3112943217 - 6018758345

afiliación a EPS y ARL de su personal, eximiendo al Cliente de cualquier responsabilidad. Todo el personal está cubierto conforme a las normas legales y equipado con los elementos de protección personal adecuados. El equipo está altamente capacitado, avalado por la ISA (International Society of Arboriculture), y utiliza herramientas especializadas para actividades de trepa de árboles y descenso controlado de cargas.

COMENTARIOS PARTICULARES

ALCANCE TECNICO

La metodología propuesta se basa en la aplicación del estándar ANSI Z133, requisitos de seguridad para operaciones de arboricultura.

- a. Coordinación inicial y delimitación del área:
Revisión de autorizaciones ambientales y definición de cronograma de intervención. Se realizará visita técnica para validar los árboles y condiciones operativas.
2. Implementación del PMT:
Previo a cada intervención se ejecutará el Plan de Manejo de Tránsito, que incluya señalización, control de flujo vehicular, desvíos (si aplica) y acompañamiento logístico para la seguridad del personal y los transeúntes.
3. Ejecución de tratamientos silviculturales:

Las actividades silviculturales se realizarán mediante técnicas controladas, con equipos certificados y operadores calificados.
4. Manejo de fauna:

Se realizará una inspección previa de cada individuo arbóreo y área circundante para detectar presencia de fauna. El manejo será realizado por un profesional idóneo que aplicará protocolos de rescate y reubicación según corresponda.

Recolección y transporte de residuos:

Los residuos serán clasificados, recolectados y transportados con trazabilidad.
5. Presentación de informes de avance:

De manera periódica se entregarán informes técnicos de avance ambiental, que incluyan evidencia fotográfica, listado de individuos intervenidos, registro de residuos, fauna asociada y cumplimiento de condiciones técnicas y ambientales.

Personal con experiencia en ascenso poda

Contamos con personal altamente capacitado quienes cuentan con certificaciones y experiencia del equipo.

Realizamos una asignación de funciones específicas para cada miembro de la cuadrilla, de acuerdo con su nivel de experiencia.

Garantizamos que los trabajadores participen en programas de capacitación continua para reforzar conocimientos sobre normas de seguridad y técnicas actualizadas. Nosotros contamos con un curso de capacitación, en el cual nuestro personal es evaluado en competencias como: ascenso y desplazamiento en el árbol, como manejo de motosierra y técnicas de rigging.

CONDICIONES COMERCIALES

- La presente propuesta está elaborada con base en las cantidades específicas indicadas en la oferta inicial. En caso de que se requiera modificar dichas cantidades, es importante tener en cuenta que el valor unitario podría verse afectado.
- El valor presentado para los años posteriores a 2025 se ajustará anualmente en el mismo porcentaje de incremento del salario mínimo vigente.
- Vigencia de la propuesta: 30 días
- Tiempo de entrega: 7 días hábiles
- Forma de pago: 30% anticipo - 70% Contraentrega.



No. 205
COTIZACION
Forma de pago: Contado
Fecha: 26/08/2025
Medio de pago: Consignación bancaria

BIOJARDINES DE COLOMBIA SAS
NIT: 901897728-0
Bogota, D.c. Colombia
Fecha generación: 26/08/2025 22:04:12

CLIENTE
CONSORCIO INASKA
NIT 901901072-5
licitaciones@grupoingecol.com
Vendedor
BIOJARDINES DE COLOMBIA SAS

DATOS PARA FACTURACIÓN
CL 125 60 65
BOGOTÁ. D.C. (DC), Colombia
TEL: 3024159759
Principal

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	DCTO.	TOTAL
1	TALA DE ARBOLES INCLUYE EVACUACION En el servicio de tala de 6 árboles de especie Pino Patula, 3 Sauce y 1 Acacia de medidas entre 8m y 15m de altura aproximadamente , se utilizarán técnicas especializadas y herramientas adecuadas para garantizar un trabajo eficiente, cumpliendo con normativas ambientales y de seguridad. Alcance del trabajo: - Tala del individuos arbóreos. - Transporte, evacuación y disposición de residuos vegetales generados. - Certificado de disposición de residuos - Informe de actividades firmado por el profesional competente - Implementación de protocolos de seguridad. - Uso de elementos adecuados para el trabajo en alturas	1	\$34.861.770,00	0%	\$34.861.770,00
2	PODA DE ARBOLES En el servicio de poda de 28 árboles de diferentes especies, ubicados en Funza - Cundinamarca, se utilizarán técnicas especializadas y herramientas adecuadas para garantizar un trabajo eficiente, cumpliendo con normativas ambientales y de seguridad. Alcance del trabajo: - Corte de ramas secas, enfermas o peligrosas. - Transporte, evacuación y disposición de residuos vegetales generados. - Certificado de disposición de residuos - Informe de actividades firmado por el profesional competente - Implementación de protocolos de seguridad. - Uso de elementos adecuados para el trabajo en alturas	1	\$16.655.380,00	0%	\$16.655.380,00

Total cantidad : 2
SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS
CON CINCUENTA CENTAVOS

SUBTOTAL	\$51.517.150,00
IVA	\$9.788.258,50
TOTAL NETO	\$61.305.408,50

Forma de pago: 50% anticipo y 50% contra entrega

El personal cuenta con los elementos de protección personal y la herramienta necesaria para realizar la actividad.

Incluye gastos de desplazamiento desde Bogotá hasta Funza

No incluye el trámite para la solicitud de permiso para poda y tala ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

Validez de la oferta: 30 días calendario

COTIZACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

Fecha: 10 de octubre de 2025
Propuesta No.: 001-2025
Emisor y responsable técnico: Luisa Fernanda Amortegui Ibañez — Ingeniera Forestal

Señores:

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA — ICCU
NIT 900258711-1
Atn: Ingeniero John Cano, Especialista ambiental

Referencia: Permiso de Aprovechamiento Forestal — Informe Técnico DRSO No. 10255001761 (CAR) — Aprovechamiento de árboles aislados (Tramo Calle 27, Corredor Casablanca–Humedal Gualí, Funza)

1. Objeto

Prestación de servicios técnicos y operativos para la ejecución de las talas autorizadas en el Permiso descrito (Informe Técnico No. 10255001761), consistente en la intervención y aprovechamiento de seis (6) individuos arbóreos, incluyendo actividades de manejo silvicultural, apeo, extracción dentro del tramo autorizado, generación de informe final y coordinación del salvoconducto de movilización si aplica.

2. Resumen técnico individuos a intervenir

#	Especie (científico / común)	Cantidad	DAP (m)	Altura (m)	Volumen (m³)
1	<i>Salix humboldtiana</i> (Sauce llorón)	1	0.45	12	1.4216
2	<i>Acacia melanoxylon</i> (Acacia japonesa)	1	0.51	13	1.9781
3	<i>Pinus patula</i> (Pino patula)	1	0.75	17	5.5941
4	<i>Pinus patula</i>	1	0.45	15	1.7769
5	(Pino patula)	1	0.65	18	4.4489
6	<i>Salix humboldtiana</i> (Sauce llorón)	1	0.47	10	1.2923

Nota: Volumen neto total autorizado: 9.79 m³.



3. Alcance

- Planeación y coordinación con Interventoría/Consortio para acceso y seguridad.
- Movilización de personal y equipos al tramo indicado.
- Señalización y medidas de seguridad vial.
- Tala controlada de los seis (6) individuos descritos.
- Corte y troceo según requerimiento técnico.
- Disposición en terreno de residuos vegetales conforme a condiciones de la CAR.
- Elaboración de acta e informe final técnico.
- Coordinación para la siembra/compensación informativa (no incluida en este valor).

4. Condición acordada con el ICCU

De acuerdo con lo concretado con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, el material resultante de las talas (madera/trozas) se queda en terreno y no será retirado por la Ingeniera Luisa Fernanda Amortegui Ibañez, salvo instrucciones contrarias por escrito. Se garantiza el apeo y corte seguro, dejando el material dispuesto ordenadamente según lo indicado por el Instituto.

5. Valor y desglose comercial

Valor total por la ejecución de las seis (6) talas y las actividades descritas: \$10.000.000 COP (Diez millones de pesos colombianos).

Desglose estimado:

- Movilización, logística, equipos y herramientas: \$2.000.000
- Mano de obra (tala, equipo de alturas y cuadrilla de ejecución): \$6.000.000
- Informe técnico final y acompañamiento profesional \$2.000.000

IVA no incluido (si aplica, se adicionará conforme a normativa).





6. Forma de pago

50% a la firma del acta de inicio / orden de servicio (\$5.000.000).

50% contra entrega del informe final (\$5.000.000).

7. Plazo de ejecución

Las labores de tala se realizarán en un máximo de 1 semana contados a partir de la firma de la orden de trabajo y 1 semana de entrega de informes posterior a la ejecución de las talas.

8. Vigencia de la cotización

Esta cotización es válida por 30 días a partir de la fecha (10/10/2025).

9. Observaciones legales y ambientales

- Las labores se ejecutarán cumpliendo el Informe Técnico DRSO No. 10255001761 (CAR) y la normativa aplicable.
- No se permite quema de residuos vegetales ni disposición en vía pública.
- El contratista será responsable del cumplimiento ambiental y de seguridad.
- La compensación ambiental (30 individuos) es obligación del titular del permiso.

Atentamente,



Luisa Fernanda Amortegui Ibáñez
Ingeniera Forestal
CC. 1.001.324.832
M.P 091226-0554671 CND





INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>

Verificación Solicitud Pago Actividades de Poda Proyecto Funza

2 mensajes

Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>

25 de noviembre de 2025, 5:38 p.m.

Para: INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>

CC: "contraignis@gmail.com" <contraignis@gmail.com>

Señores**GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.****Atn. Carlos Mojica****Director de Interventoría****cto240.2025funza@gmail.com****[Carrera 15 No. 98-26, Oficina 503](#)****Bogotá D.C.****Asunto: Traslado solicitud de pago – actividades de poda Proyecto Funza.****Respetado Ingeniero Mojica:**

Por medio del presente, me permito trasladar formalmente la solicitud elevada por el señor Pedronel Chaparro, quien manifiesta la existencia de valores pendientes de pago por concepto de actividades de poda ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-006-2025.

En tal sentido, y de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, corresponde a la interventoría verificar las actividades ejecutadas, así como las obligaciones económicas derivadas de las mismas por parte del contratista, con el fin de adelantar el trámite correspondiente.

Agradecemos realizar la respectiva gestión y remitir a esta entidad la respuesta pertinente, para efectuar el seguimiento a la solicitud.

De: Alejandro Rodríguez <contraignis@gmail.com>**Enviado el:** martes, 25 de noviembre de 2025 09:38 a. m.**Para:** Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>**Asunto:** Solicitud Pago cuenta

Ingeniera buenos días espero todo esté bien quisiera solicitar muy respetuosamente el apoyo suyo en el tema del desembolso del dinero a este señor Pedro que realizó tala y poda de árboles en la calle 27 del sector de casa blanca del municipio de Funza es muy importante que le solucionen este tema quedó atento mil gracias

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

4 archivos adjuntos**CamScanner 15-10-2025 16.06.pdf**
757K**CamScanner 15-10-2025 16.23.pdf**
338K**CamScanner 21-10-2025 17.26.pdf**
344K**Informe Actividades Poda.docx**
1035K

INGEOCIM ICCU LOTE 10 <cto240.2025funza@gmail.com>
Para: johncanogarcia@gmail.com

2 de diciembre de 2025, 9:41 a.m.

Cordial saludo ing,

Remito información para su conocimiento y fines pertinentes.

[Texto citado oculto]

--

Cordialmente

GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S.

Interventoría ICCU-CTO-240 DE 2025

4 archivos adjuntos**CamScanner 15-10-2025 16.06.pdf**
757K**CamScanner 15-10-2025 16.23.pdf**
338K**CamScanner 21-10-2025 17.26.pdf**
344K**Informe Actividades Poda.docx**
1035K

Funza, 21 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO

**CONSORCIO INASKA
NIT.901.901.072-5**

FUNZA CUNDINAMARCA

DEBE A

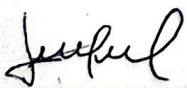
**PEDRONEL CHAPARRO
CC-7300074**

**LA SUMA DE: \$8.000.000
(ocho millones de pesos m/c)**

POR CONCEPTO DE

- Mejoramiento y rehabilitación de la vía Casa Blanca humedal Gualí del Municipio de Funza Departamento de Cundinamarca consistente en poda y tala de arboles 5 pinos, 2 sauces, 1 acacias, 1 urapan. y un falso pimineto.

Cordialmente,



**PEDRONEL CHAPARRO
CC-7300074
Tel.3107618295**

COTIZACION

PEDRONEL CHAPARRO
CC.7300074
Teléfono: 3107618295

fecha: 15-10-2025

Funza Cundinamarca

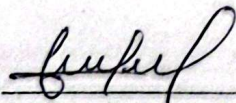
Señores: CONSORCIO INASKA
CONTRATO ICCU ICCU-OCT-006DE 2025

CONCEPTO: mejoramiento y rehabilitación de la vía Casa blanca a humedal Gualí del municipio de Funza departamento de Cundinamarca.
poda y tala de 5 pinos 2 sauces, 1 acacia, 1 urapan y falso pimiento.

En el sector calle 27 entre carrera 9 y 5 casa Blanca, tiempo de trabajo 3 días y se entrega área limpia con el apoyo de la empresa acueducto de Funza.

Valor total: \$8.000.000 (ocho millones de pesos) .

Cordialmente.



PEDRONEL CHAPARRO
CC.7300074
Teléfono: 3107618295

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14819323231



(415)7707212489984(8020) 0000014819323231

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 0 0 0 7 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 3 0 0 0 7 4

27. Fecha expedición

1 9 7 5, 0 1, 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Chiquinquirá

1 7 6

31. Primer apellido

CHAPARRO

32. Segundo apellido

CAICEDO

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otros nombres

NEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Mosquera

4 7 3

41. Dirección principal

CL 12 59 C 12

42. Correo electrónico

serviciosservicom5@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 6 1 8 2 9 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 3, 2 2

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 3, 2 2

50. Código

1 2

Otras actividades

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 03 - 22 / 14 : 31: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2010

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO CAICEDO PEDRO NEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL
MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Objetivos

- **Objetivo General:** Documentar las actividades de **tala, poda y manejo de residuos** realizados dentro de los meses de Septiembre y Octubre, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental y la seguridad operativa.
- **Objetivos Específicos:**
 - Ejecutar el aprovechamiento forestal de los individuos que presentaban riesgo o interferencia.
 - Garantizar el manejo ambientalmente adecuado de los residuos vegetales generados.
 - Formalizar la entrega de la madera aprovechada a la comunidad.

Actividades Ejecutadas (Tala y Poda)

Especie	Intervención	Cantidad	Justificación	Permiso
Pino (<i>Pinus sylvestris</i>)	Tala	5 individuos	Riesgo, estado fitosanitario y/o interferencia con infraestructura.	Permiso CAR]
Sauce Llorón (<i>Salix babylonica</i>)	Tala	2 individuos	Riesgo inminente por deterioro estructural y estado fitosanitario.	Permiso CAR
Acacia (<i>Acacia melanoxyton</i>)	Poda	1 individuo	Riesgo inminente por deterioro estructural y estado fitosanitario.	Permiso CAR

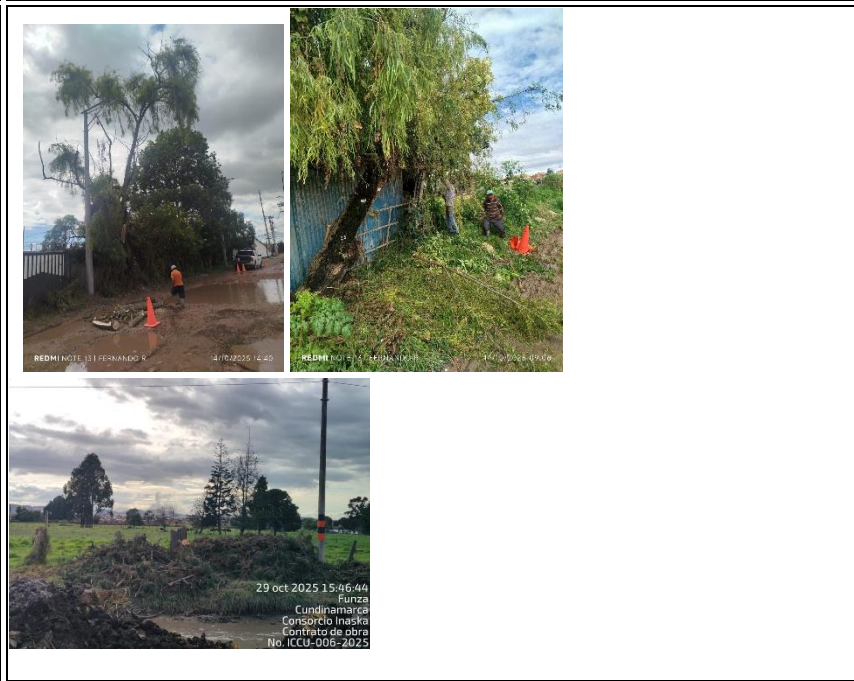
Especie	Intervención	Cantidad	Justificación	Permiso
Salsa Llorón (<i>Salix Humboldtiana</i>)	Poda (Formación/Sanitaria)	3 individuos	Mantenimiento, levantamiento de copa y control fitosanitario (Poda < 30%).	No aplica (Según normatividad local).
TOTAL INDIVIDUOS INTERVENIDOS	Tala: 8 / Poda: 3	11 individuos		

Nota: Las actividades de tala se realizaron con la debida **autorización de la autoridad ambiental competente**. Las podas se ejecutaron bajo criterios técnicos sin superar el 30% de la copa.

Gestión Ambiental y de Residuos

Aspecto	Detalle de la Gestión
Manejo de Fauna	Se realizó inspección visual y revisión de copas antes de la intervención. No se encontró evidencia de nidos, huevos o fauna silvestre anidando en el área de trabajo.
Entrega de Material Útil (Leña)	El material maderable resultante de las talas (trozos de leña) fue entregado a la comunidad vecina del sector de intervención.
Disposición de Residuos Vegetales	Los residuos vegetales de ramas y follaje (estimados en [10] m³) fueron gestionados y transportados por la Empresa de Servicios Públicos y Aseo de Funza (EMAAF) para su disposición final y/o aprovechamiento.

Anexo Fotográfico – Antes y Durante la Intervención

Descripción	su en Word
<p>Individuos arbóreos previo a la tala.</p>	
<p>Ejecución de la tala controlada.</p>	

Descripción	su en Word
Leña para la comunidad	
Disposición con ayuda de la EMAAF	

Conclusiones y Recomendaciones

- **Conclusiones:**
 - Las labores de tala y poda se desarrollaron bajo **condiciones controladas** y por personal capacitado, minimizando riesgos y cumpliendo con los protocolos de seguridad.

- La intervención fue necesaria para mitigar el **riesgo inminente** asociado al estado fitosanitario y estructural de los árboles talados.
 - El manejo del material maderable útil y los residuos vegetales se realizó de manera **ambientalmente responsable**, con el apoyo de la **EMAAF** y la participación de la **comunidad**.
 - **Recomendaciones:**
 - Continuar con el monitoreo del arbolado en la zona de influencia de la obra para identificar preventivamente otros individuos de riesgo.
-